

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 898/1969, de 9 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasi, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Capitán de Ingenieros, E. A., don Angel Sevillano Pérez, con destino en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo preceptuado en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Capitán de Ingenieros, E. A., don Angel Sevillano Pérez cese, con carácter forzoso, en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio del Ejército, con efectividad del día 21 de septiembre próximo, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de Infantería, E. A., don Rafael Sevilla Portillo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Capitán y reintegrar en el Ministerio del Ejército el Teniente de Infantería, E. A., don Rafael Sevilla Portillo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de las Maestras nacionales que se mencionan en el Servicio de Enseñanza de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno

ha tenido a bien disponer que las Maestras nacionales doña Daniela Herranz Santos, A13EC025039; doña Manuela Castillo Puentes, A13EC040718, y doña Teresa Villalba Prieto A13EC023932, cesen con carácter forzoso en el Servicio de Enseñanza de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 7 de abril actual y 7 de julio y 7 de septiembre próximos, respectivamente, siguientes a los en que terminó para la primera y terminarán para la segunda y tercera las licencias proporcionales que las corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Perito agrícola don José Antonio Rodríguez Ibáñez en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Perito agrícola don José Antonio Rodríguez Ibáñez, B01AG000015, cese con carácter forzoso en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Agricultura para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 3 de junio próximo siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Médico don Francisco Augusto Ballester en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Médico don Francisco Augusto Ballester, B01GO000002, cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 2 de octubre próximo siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Inspectores del Cuerpo General de Policía que se mencionan en el Servicio de Policía Gubernativa de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Inspectores del Cuerpo Ge-

neral de Policía don Luis Antonio Camacho Losa, A12GO007264; don Jaime Digón Díaz, A12GO066903, y don Germán Díaz Vázquez, A12GO06735, cesen con carácter forzoso en el Servicio de Policía Gubernativa de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de los días 18 de junio, 16 de julio y 16 de octubre próximos, respectivamente, siguientes a los en que termina la licencia proporcional que les corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Practicantes que se mencionan en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Practicantes don José María Inchausti González, B01GO000655, y don Francisco Leva Navas, B01GO000057, cesen con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 28 de junio próximo y 25 de marzo próximo pasado, respectivamente, siguientes a los en que finalizan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de abril de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla a don Antonio Balón Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula la Junta de Profesores de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla para el cargo de Director de dicho Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio y en la Orden de 18 de febrero de 1969, ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Sevilla a don Antonio Balón Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de abril de 1969 por la que se convocan oposiciones para cubrir ocho plazas del Cuerpo de Economistas del Estado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 23 de abril de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 6030, segunda columna, en la segunda línea del apartado 7.º, donde dice: «...tercero y cuarto...»; debe decir: «...tercero y quinto...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se anula la de 18 de diciembre de 1968 sobre concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de primera categoría

Estimado recurso de reposición interpuesto contra la resolución de esta Dirección General de 18 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), que modificó el primer párrafo de la base primera de la Convocatoria del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de primera categoría, de 26 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), este Centro directivo ha resuelto:

1.º Declarar la invalidez de la resolución de 18 de diciembre de 1968, y en su consecuencia restablecer el primer párrafo de la base primera de la convocatoria del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de primera categoría, aprobada por Resolución de 26 de noviembre de 1968.

2.º Conceder nuevo plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Secretarios de Administración Local de primera categoría que adquirieron tal condición dentro del primer plazo de presentación de instancias del

presente concurso puedan voluntariamente tomar parte en él, siempre que no lo hubieren ya efectuado, ajustándose a los requisitos de la convocatoria

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de mayo de 1969.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación nominal de los señores que han obtenido, con fecha 28 de marzo último, el título de Interventor de Fondos de Administración Local, por orden de salida de la Escuela Nacional de Administración Local, procedentes de la oposición convocada con fecha 14 de agosto de 1967

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Ameijenda Cons.
2	D. Francisco Lliset Borrell
3	D. Agustín Tena Capdevila
4	D. Manuel Fernández Hernández
5	D. Ricardo Miralles Mora
6	D. Jesús Velázquez Rodríguez
7	D. Juan Carrero y Carrero
8	D. Federico López-Villalta y Muñoz
9	D. José Luis Lorente Tallada
10	D. Juan Francisco Esteban Porteros
11	D. Fernando Mayáns Ferrer
12	D. Juan Antonio Castro Jiménez
13	D. Enrique Vila Canut
14	D. José Dosaigües Julia
15	D. José Luis García y García
16	D. Angel Ramón Esteban
17	D. Francisco Domínguez Pimienta
18	D. Francisco Valera Mac-Kay
19	D. Eduardo García Liorente
20	D. Modesto Acebo Gómez
21	D. Fernando Santiago Aguilár Corbacho
22	D. Victorino Rodríguez Santos
23	D. Diego Navarro Martínez
24	D. Prudencio Ortells González
25	D. Antonio López Pérez

Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.